

**RESOLUCIÓN: CDEPRICHIS/CG/02/2024**

TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS A 14 DE FEBRERO DEL 2024

VISTO EL OFICIO **CDEPRICHIS/CG/03/2024** CON FECHA DE MARTES, **6 DE FEBRERO DE 2024** A TRAVÉS DEL CUAL LA **CONTRALORÍA GENERAL** DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CHIAPAS SOLICITA LA INFORMACIÓN PERTINENTE Y NECESARIA A LA SECRETARÍA DE **FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI CHIAPAS, PARA PROCEDER A LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN MENSUAL DE DICHA ÁREA.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONTRALORÍA GENERAL, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: PRACTICAR AUDITORÍAS Y REVISIONES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO QUE AUTORICEN EL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL; EMITIR LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y DARLES SEGUIMIENTO, Y EN SU CASO ADOPTAR ACCIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DICTAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, TODO ESTO CON FUNDAMENTO AL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 114. FRACCIÓN VI DEL TÍTULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO.

POR LO ANTERIOR, LA **CONTRALORÍA GENERAL** DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CHIAPAS HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PROCEDERÁ A LA REALIZACIÓN DE DICHAS TAREAS.

EN ESE SENTIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO I, ARTÍCULO 114. FRACCIÓN VI DEL TÍTULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO, SE:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** ESTA AUTORIDAD TIENE LAS FACULTADES DE REVISAR Y PRACTICAR AUDITORIAS, ASÍ COMO EMITIR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES YA SEAN PREVENTIVAS O CORRECTIVAS, AL ÁREA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**SEGUNDO:** ENVIAR MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN ADJUNTANDO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, CON COPIA AL PRESIDENTE DEL PARTIDO.

**TERCERO:** LA SECRETARIA DE FINANZAS DEBE RECIBIR EVALUACIÓN CON EL PRECEPTO DE DAR SEGUIMIENTO DE LOS HALLAZGOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA C.P. JORDÁN SEBASTIÁN MONTERO VIDAL, TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CHIAPAS



**C.P. JORDÁN SEBASTIÁN MONTERO VIDAL**

CONTRALOR GENERAL